



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EL ALCALDE

Mano firmada

Noel López Linares

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2.014, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y BAREMACION PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA UN PUESTO DE TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO/A.

En Maracena a 10 de Octubre de 2.014.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Diciembre de 2012, publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la provisión, de **UN PUESTOS DE TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO/A**, Personal Laboral Temporal, a través del procedimiento de Concurso-Oposición.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de Abril del 2.007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Visto el informe de la Dirección de RR.HH. del Ayuntamiento de Maracena reflejando la lista provisional de admitidos y excluidos y la baremación de los aspirantes admitidos **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de **un puesto de Técnico/a Superior Deportivo/a, Personal Laboral Temporal**, siendo la siguiente:

ADMITIDOS/AS y BAREMACION PROVISIONAL:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL BAREMO
1.	AZNAR BALLESTA ANTONIO	-542-W	2	2	4
2.	CALDERON FABREGA MIGUEL	-212-H	0	0	0
3.	MARTIN MARTIN FRANCISCO ANTONIO	-795-Y	0	1,60	1,60
4.	ORTIGOSA MARQUEZ JESUS MANUEL	-030-S	0	0	0

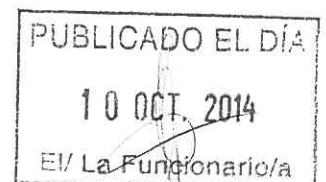
EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
1.	SALAS SANCHEZ, JESUS	-180-T	b)

Segundo: Designar conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo el Tribunal Calificador, compuesto por:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Yolanda Martínez Guerrero
Suplente: D^a. Susana E. Ramos Garrido



VOCALES:

Titular.: D^a. Francisca Granados Gámez
Suplente: D. Antonio Andrés Martín Castillo

Titular.: D. Francisco Soria Contreras
Suplente.: D^a. Carmen Almagro Castro

Titular.: D^a. María Teresa Sanz Hiraldo
Suplente.: D^a. Raúl Linares Morilla

Titular.: D^a Agustina Vallecillos García
Suplente.: D. Mario Castro Báez

SECRETARIO/A:

Titular: D. Álvaro Mochón Ortega
Suplente: D^a. Alicia Gómez Sánchez

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a) Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- b) Falta presentar fotocopia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Noel López Linares, en Maracena a diez de octubre de dos mil catorce, de que yo, el Secretario General, Certifico.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: Noel López Linares.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Prudencio Rodríguez Martínez